



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

28^a sesión plenaria

Lunes 5 de octubre de 1998, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Operti (Uruguay)

En ausencia del Presidente, el Sr. Semakula Kiwanuka (Uganda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 10 del programa (continuación)

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

Informe del Secretario General (A/53/1)

Sr. Čalovski (ex República Yugoslava de Macedonia) (*interpretación del inglés*): Tenemos ante nosotros un documento muy importante y útil del Secretario General sobre la labor de nuestra Organización. Contiene información, observaciones y, lo que más nos satisface, criterios importantes sobre la situación y la cooperación internacionales actuales. También se refiere a la función y las prioridades futuras de nuestra Organización y a las dificultades que encara actualmente. Todo esto es muy útil para los Estados Miembros, especialmente para aquellos que no pueden tener delegaciones numerosas en los distintos órganos de las Naciones Unidas, incluida la Asamblea General. Estoy seguro de que la Memoria del Secretario General, junto con los informes elaborados por la Secretaría sobre cada tema del programa, ayudarán a las delegaciones en su labor durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.

Cuando digo otros informes elaborados por la Secretaría para el actual período de sesiones de la Asamblea General tengo en mente especialmente la “Lista preliminar anotada de temas para incluir en el programa provisional del quincuagésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General” (A/53/100). Este informe, elaborado de forma ejemplar y profesional por la Secretaría, es sumamente importante para los preparativos de nuestras delegaciones, tanto antes del inicio del período de sesiones como durante las deliberaciones. El hecho de que cada representante tenga este importante documento en su mesa de trabajo junto con la Carta de las Naciones Unidas y el reglamento de la Asamblea General demuestra su importancia y utilidad.

La República de Macedonia está de acuerdo con la afirmación que el Secretario General formula en su Memoria en cuanto a que “Naciones grandes y pequeñas tratan de hacer frente a nuevas obligaciones y nuevos problemas”, y con su queja ante el hecho de que “La imprevisibilidad y la sorpresa se han convertido casi en moneda común”. (A/53/1, párr. 1)

A nuestro juicio, la tarea principal de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones es aclarar nuestra visión del siglo XXI en torno a las relaciones y la cooperación internacionales y disminuir las incertidumbres y las sorpresas. Esto debe ocurrir en todas las esferas de nuestra actividad, sea política, económica o social, así como en la esfera del fortalecimiento del respeto del derecho internacional. Para obtener resultados en este

sentido, las actividades de la Asamblea General deben centrarse y coordinarse adecuadamente con las de los demás órganos de las Naciones Unidas. La función del Secretario General a este respecto es de importancia vital. Nos complace señalar que ha tenido éxito en el desempeño de sus funciones, para beneficio de nuestra Organización y de todos los Estados Miembros.

Para mejorar la situación internacional futura se deben emprender y ejecutar numerosas actividades dentro del marco de las Naciones Unidas, en los demás organismos internacionales y a nivel nacional. La mundialización del planeta nos obliga a encontrar soluciones globales. En ese proceso, que debe ser racional, el establecimiento de prioridades internacionales y nacionales es inevitable. El hecho es que los países pequeños, en transición o no, son los que se ven más negativamente afectados por el empeoramiento de las relaciones internacionales y por el aumento de las incertidumbres del presente. Desde esta perspectiva puede decirse con seguridad que la prioridad del actual período de sesiones de la Asamblea General debe ser la prevención de todos los conflictos, la solución de los que están en curso y la promoción de la cooperación económica mundial, tomando en cuenta no sólo las economías más grandes sino también las dificultades de las economías pequeñas y débiles de muchos países en desarrollo y de muchos países en transición.

En vista del carácter de la política exterior de mi país, quisiera recalcar la importancia de la afirmación del Secretario General que figura en los párrafos 43 y 44 de su Memoria. El despliegue, desde 1992, de efectivos de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) en nuestras fronteras septentrional y occidental, cuando la República de Macedonia no era Miembro de las Naciones Unidas, debe considerarse como un éxito de las Naciones Unidas, del Secretario General y del Consejo de Seguridad en la esfera de la diplomacia preventiva. Todos los esfuerzos por ayudar a mantener la estabilidad de nuestra región son importantes y muy apreciados.

En la actualidad, la estabilidad de nuestra región depende en gran medida de los acontecimientos que tienen lugar en Kosovo y Metohija. Hace sólo unos días el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Macedonia recalcó desde esta tribuna la urgencia de encontrar una solución política. Ha llegado el momento de avanzar en esa dirección.

Ya que estoy mencionando los problemas de la región de mi país, es importante que recalque dos asuntos que actualmente son motivo de gran preocupación para mi país

y para otros países de la región. El primero es la integración de nuestras economías en la economía de la Unión Europea; el segundo es nuestra condición de miembro de pleno derecho de las instituciones euroatlánticas. La promoción de estas dos prioridades ayudaría enormemente a la estabilidad de nuestra región. Por el contrario, la vacilación podría generar incertidumbres y problemas.

El Presidente ocupa la Presidencia.

A lo largo de su Memoria, el Secretario General se refiere a temas de actualidad, a las nuevas funciones que quizá sea necesario que desempeñen las organizaciones multilaterales y a qué clase de Naciones Unidas deseáramos tener en el próximo siglo. Compartimos su opinión de que la Asamblea del Milenio propuesta es una oportunidad útil y adecuada para generar la visión esperada. En el empeño por acordar una visión común, deben tenerse en cuenta los intereses y el respeto mutuos de todos los Estados Miembros. La aplicación de la Carta de las Naciones Unidas debe ser el objetivo. Debe promoverse la pertinencia de las Naciones Unidas, en especial la de la Asamblea General y la del Consejo de Seguridad. También debe promoverse la cultura del multilateralismo. La madurez del acuerdo debe ser la base de las decisiones. Debe ayudarse a cada economía a crecer. Debe fortalecerse la observancia del derecho internacional. De hecho, los objetivos deben ser la paz, el desarrollo, la justicia y la promoción de la cooperación internacional. El mundo del siglo XXI será difícil de concebir sin unas Naciones Unidas más pertinentes.

Por lo tanto, debe continuar la reforma de las Naciones Unidas. Debe darse prioridad al fortalecimiento de la pertinencia de la Asamblea General en los asuntos mundiales mediante la aprobación de un nuevo acuerdo que sea más eficaz, más racional, más democrático y menos costoso que el actual. Es evidente que se necesita un nuevo acuerdo que permita que todos los Estados Miembros, tanto grandes como pequeños, participen en las actividades de la Asamblea General orientadas a la obtención de resultados y contribuyan a ellas.

Complace a mi delegación la forma en que está organizada la Memoria del Secretario General; esto realza su utilidad. Conocemos las prioridades del programa del Secretario General. Me complace señalar que compartimos sus opiniones y expectativas en relación con las deliberaciones que celebraremos en los próximos meses y en 1999.

Al respecto, deseo realizar algunas observaciones breves. A nuestro juicio, ha llegado el momento de que comencemos a examinar las consecuencias de los armamen-

tos convencionales y de las fuerzas armadas convencionales para la paz y la seguridad internacionales. Entre otros hechos, está aumentando la producción de armas convencionales, en especial armas ofensivas y armas pequeñas, así como la comercialización y el tráfico ilícito de armas, y las fuerzas armadas son cada vez más grandes. Estos acontecimientos son muy adversos si consideramos la necesidad de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Cada país tiene el derecho de contar con suficientes armas para su defensa nacional. Sin embargo, cuando tiene más armas de las que necesita, ello se transforma en un problema de seguridad para la región en la que se encuentra y para los países vecinos.

Debe promoverse la transparencia y debe darse apoyo a los acuerdos de cooperación. Al respecto, deseo mencionar que la República de Macedonia ha ratificado la Convención sobre las minas terrestres firmada en Ottawa. Consideramos que la Convención es una primera y muy importante medida de la comunidad internacional contra el uso indebido de las armas convencionales.

El terrorismo es una cuestión que requiere nuestra atención inmediata. La condena del terrorismo en todos sus aspectos y manifestaciones no es suficiente. Los actuales esfuerzos nacionales e internacionales contra el terrorismo deben promoverse en todas partes. Al luchar contra el terrorismo estamos luchando al mismo tiempo contra el tráfico ilícito de drogas, el lavado de dinero y diversos males sociales. El establecimiento de la Corte Penal Internacional contribuirá también a las actividades contra el terrorismo. Estamos a favor de la conclusión de un instrumento internacional jurídicamente obligatorio contra el terrorismo.

El crecimiento y el desarrollo sostenible son esenciales para la erradicación de la pobreza y para el mejoramiento de la situación política, económica y social en todos los países, ya sean países desarrollados o países en desarrollo. Entre otras cosas, la promoción de la democratización, la observancia del imperio del derecho y el respeto de los derechos humanos dependen en gran medida del éxito o el fracaso de este proceso.

Por consiguiente, nos complace que en esta Memoria el Secretario General se exprese sobre sus opiniones acerca de muchos aspectos del desarrollo. Desde nuestra perspectiva, lo que dice en los párrafos 110 y 112 debe recalcar de manera especial. Hacer posible que los países se integren en la economía mundial de manera eficaz y provechosa redundará en interés de todos. Nadie puede beneficiarse de la marginación de país alguno en la economía mundial. Desea-

mos apoyar plenamente lo que dice el Secretario General en el párrafo 234. Es verdad que la mundialización es un proceso irreversible. También es verdad que es un fenómeno que puede controlarse. Por lo tanto, la tarea debe ser aprovechar su potencial positivo.

Para concluir, deseo expresar la gran satisfacción de mi delegación por la forma y el contenido de la Memoria del Secretario General. La utilizaremos como una importante guía de nuestras actividades en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Moreno Fernández (Cuba): Permítaseme, ante todo, agradecerle al Secretario General la presentación de una nueva Memoria este año, que, como las precedentes, es completa, imaginativa y eficaz.

No cabe duda de que, a más de un decenio del fin de la guerra fría, tal como plantea el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización,

“aún dista de ser clara la configuración de la nueva era.” (A/53/I, párr. 1)

Sin embargo, también es evidente que muchos de los pueblos y gobiernos que conforman las Naciones Unidas de hoy se debaten en la más retadora contradicción: los ricos son cada vez más ricos y los pobres son cada vez más pobres. Esos pueblos y gobiernos esperan hechos, esperan cambios en las Naciones Unidas y en el sistema multilateral actual, cambios que no deberían reducirse a la redefinición y modernización de prioridades y estructuras existentes.

El proceso de reforma, modernización y democratización de las Naciones Unidas enfrenta un desafío severo, profundamente arraigado en la división de poderes y competencias y en la interrelación entre los órganos principales de nuestra Organización, en particular el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Coincidimos con la aseveración del Secretario General de que

“la paz sigue siendo precaria en muchas partes del mundo.” (A/53/I, párr. 17)

La Organización ha destinado cifras millonarias a operaciones de mantenimiento de la paz, a misiones políticas y a misiones especiales. Sin embargo, lejos de propiciarse soluciones a los conflictos, se han agudizado en muchos casos las manifestaciones y consecuencias de éstos.

Debemos evitar que las acciones preventivas de la Organización se diseñen en función de enfoques de costo/beneficio. Las Naciones Unidas no podrán aplicar en su labor sobre el terreno una solución tipo, porque cada país, cada situación de tensión, cada posible crisis, cada conflicto, necesita análisis, tratamiento y soluciones diferenciadas.

La resolución 46/59 de la Asamblea General, aprobada por consenso, confirió a la Asamblea General la facultad de enviar misiones de verificación de los hechos. Cuba espera que en las nuevas iniciativas y esfuerzos de diplomacia preventiva de la Organización se aplique la letra y el espíritu de esa resolución.

Corresponde a la Asamblea General el papel fundamental en la adopción de iniciativas de construcción de la paz después de los conflictos, y el consentimiento de los Estados Miembros, lo reiteramos una vez más, es requisito indispensable para la puesta en práctica de tales iniciativas.

Es preciso garantizar coordinación y transparencia entre todos los órganos principales de la Organización en los procesos de adopción de decisiones sobre preparación de fuerzas de reserva, establecimiento de misiones especiales y oficinas políticas y creación de cuarteles generales de misiones de despliegue rápido.

El fortalecimiento de la capacidad de respuesta rápida de la Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no puede ser una facultad exclusiva del Consejo de Seguridad.

En los últimos meses, el tema del desarme nuclear ha sido objeto de importantes declaraciones internacionales. Indudablemente trascendente fue la declaración emitida por el Movimiento de los Países No Alineados, en la que se hizo un llamamiento a la celebración de una conferencia internacional, preferiblemente en 1999, con el objetivo de lograr un acuerdo, antes de que culmine el presente milenio, sobre un programa por fases para el desarme nuclear en un plazo determinado.

El desarme nuclear debe constituir la máxima prioridad en la esfera del desarme. La celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme debe continuar siendo un objetivo a concertar en el plazo más breve posible.

De otra parte, el Comité ad hoc sobre material fisiónable debe negociar una convención que constituya un paso

concreto y real en materia de desarme y no simplemente una nueva medida de no proliferación.

Este año 1998 no sólo marca el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, sino también el quinto aniversario de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena. La Declaración y el Programa de Acción de Viena lograron codificar un verdadero consenso político en la cooperación mundial en la esfera de los derechos humanos, sustentando el reconocimiento de la diversidad de esos derechos y consagrando la naturaleza interdependiente y la relación estrecha entre la democracia, el desarrollo y los derechos humanos. Sin embargo, el desequilibrio de mandatos e iniciativas a favor de los derechos civiles y políticos crece sistemáticamente.

Como muchos otros Estados, Cuba considera que la naturaleza interdependiente entre el desarrollo y los derechos humanos reconocida en Viena y endosada reiteradamente por la Asamblea General y por el Consejo Económico y Social plantea un vínculo simétrico. Si se insiste en privilegiar la consideración de una de las partes de ese vínculo se impondría una asimetría que haría peligrar las bases mismas del consenso de Viena.

Por otra parte, es necesario señalar que la afirmación de que se viene trabajando

“con el fin de dar contenido sustantivo al concepto del derecho al desarrollo” (*ibíd.*, párr. 77)

concita preocupación para muchos Estados Miembros.

No se trata de promover ahora esfuerzos teóricos, sino de propiciar acciones prácticas y, ante todo, de fomentar la voluntad política necesaria para aplicar los artículos de la Declaración sobre el derecho al desarrollo.

Suscribimos totalmente la opinión del Secretario General en el sentido de que:

“Cada vez es más difícil cumplir nuestro compromiso de fomentar el desarrollo económico y social, sobre todo en los países muy necesitados.” (*ibíd.*, párr. 121)

Los nobles objetivos de la Organización en el área del desarrollo se ven afectados por la disminución de los recursos oficiales para el desarrollo y, en particular, por la disminución de las contribuciones de los donantes tradicionales a los recursos básicos de las Naciones Unidas, piedra

angular del sistema de actividades operacionales para el desarrollo.

No han sido suficientes las reformas promovidas en los sectores económico y social, ni las reformas adoptadas por los fondos y programas de las Naciones Unidas, para convencer a los donantes de la urgencia de rescatar el multilateralismo en función del desarrollo. Por el contrario, observamos con preocupación el incremento de los recursos no básicos y paralelamente el incremento de las condicionales, muchas veces encubiertas, de la cooperación internacional para el desarrollo. Debe preservarse el carácter universal, multilateral, neutral y no reembolsable de las actividades para el desarrollo.

Cuba sigue de cerca la evolución de la fase experimental del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuyos resultados deberán ser examinados por los órganos intergubernamentales competentes. Concebimos la elaboración del referido Marco como un ejercicio con la participación más amplia y directa de los gobiernos de los países receptores, dirigido a fortalecer la coordinación de las actividades operacionales sobre el terreno. La programación de los recursos debe seguir siendo prerrogativa de los gobiernos involucrados y de los órganos rectores de cada fondo, programa u organismo especializado.

Estos y otros temas, tales como el papel del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, deberán ser examinados de manera integral por la Asamblea General durante la revisión trienal de la política de actividades operacionales, la cual establece el marco normativo y legal para las actividades operacionales de las Naciones Unidas.

Hemos analizado cuidadosamente la propuesta de introducir la presupuestación basada en los resultados como un concepto nuevo en el contexto de las nuevas iniciativas de la Organización en materia de administración y gestión. No podrían ignorarse los cambios significativos que una propuesta de tal naturaleza conllevaría, y, en correspondencia, reiteramos la necesidad de que la Asamblea General la analice de manera integral y a profundidad antes de que se proceda a su aplicación.

Cuba comparte la preocupación expresada por el Secretario General ante la gravedad de la situación financiera de la Organización. Es imprescindible reiterar la necesidad de que el principal contribuyente pague de manera

puntual, total y sin condicionamiento alguno todas sus contribuciones. Sin dudas, el hecho de que no haya sido así ha constituido y constituye la causa fundamental de la precaria situación financiera que atraviesa nuestra Organización.

Cuba reafirma su disposición de cumplir con las obligaciones adquiridas en virtud de la Carta. Prueba de ese compromiso irrenunciable son los esfuerzos realizados durante el año que está por concluir, en el cual Cuba ha logrado disminuir sustancialmente sus adeudos, en medio de la difícil situación económica que vive el país, acrecentada, como se conoce, por el bloqueo económico, financiero y comercial que nos impone el Gobierno de los Estados Unidos.

La promoción del respeto al derecho internacional, su desarrollo progresivo y su ulterior codificación deben constituir objetivos permanentes de las Naciones Unidas y principios rectores que guíen las decisiones de sus órganos principales. Las Naciones Unidas deben impedir que el derecho internacional continúe siendo rehén de intereses hegemónicos y de supuestas prioridades de seguridad nacional de países poderosos.

Debe respetarse y aplicarse el derecho de los tratados. Es necesario poner freno a la tendencia cada vez más creciente de algunos Estados de recurrir a la imposición de medidas coercitivas unilaterales contra otros Estados, en flagrante violación del principio de igualdad soberana de los Estados y de las normas más elementales del derecho internacional.

El proceso de creación de un sistema de justicia internacional debe partir del respeto a la legalidad nacional de los Estados, del reconocimiento de sus ordenamientos jurídicos internos y de la aplicación de las normas y los principios del derecho internacional. No resultará creíble una institución penal internacional si demuestra, de inicio, estar dirigida a juzgar solamente las supuestas imperfecciones, amenazas y delitos en los países del Sur.

Cuba considera que no sería justo hablar ahora de supuestos objetivos alcanzables para la Organización. Es conocido que los principales compromisos contraídos en numerosas e importantes conferencias de las Naciones Unidas han sido totalmente ignorados por la mayor parte de los Estados Miembros, que cuentan con recursos financieros y económicos pero que no han tenido la voluntad política suficiente para convertir en realidades tales compromisos.

No es necesario que algunos de los Estados Miembros más poderosos de esta Organización continúen afanándose en diseñar e imponer a otros Estados patrones de gobierno mundial. Debe primar el respeto a los principios de la diversidad de los Miembros y del carácter universal de esta Organización.

Las Naciones Unidas necesitan, por supuesto, una Asamblea del Milenio, pero una Asamblea legítima y realmente democrática, a la que todos los Estados Miembros, sin excepción, se sientan convocados, en igualdad de condiciones, por los imperativos de la solidaridad humana.

Necesitamos, asimismo, una Organización que analice de manera genuina cómo reducir el creciente desequilibrio en la distribución del poder mundial y que promueva realmente, en nombre de todos, la paz entre 185 Estados igualmente soberanos.

Los países en desarrollo esperan que el multilateralismo, en particular el representado en esta Organización, promueva la cooperación internacional que permita contrarrestar el impacto del proceso de globalización de corte neoliberal, que abarca todos los aspectos de nuestras vidas pero que, dada la naturaleza que ha tomado, lejos de significar prosperidad y bienestar para nuestros pueblos globaliza el subdesarrollo, globaliza la extrema pobreza, globaliza el desempleo y globaliza la volatilidad de la economía mundial.

Los pueblos y los gobiernos de los países en desarrollo queremos ser actores conscientes de un verdadero proceso de globalización afirmativa, para impedir que en nombre de ese proceso traten de imponernos modelos de desarrollo ajenos a las particularidades históricas, culturales y económicas de nuestros países.

Sr. Salander (Suecia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los países nórdicos —Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia— para presentar nuestras opiniones con respecto a la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización.

Vemos con agrado el nuevo formato tanto de la propia Memoria como del debate, que se ha concentrado en mayor medida sobre las esferas fundamentales de las Naciones Unidas. Este fue el papel previsto por el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Creemos que la Memoria y la presentación oral que efectuó el Secretario General contribuyen a un debate más animado sobre

la función de las Naciones Unidas en el mundo contemporáneo.

El quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General fue en realidad una Asamblea de la Reforma. Las reformas institucionales que el Secretario General ha procurado aplicar a lo largo del año comienzan a dar fruto. La organización del trabajo en cuatro campos fundamentales —paz y seguridad, cooperación para el desarrollo, asuntos económicos y sociales internacionales y asuntos humanitarios— ha ayudado al sistema de las Naciones Unidas a concentrar su tarea. Esto ha de mejorar la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y ha de llevar a que sus programas produzcan mayores consecuencias.

Los derechos humanos se tratan actualmente como una cuestión interdisciplinaria. Los países nórdicos aguardan con interés los resultados del examen del mecanismo de derechos humanos. Esperamos que ello contribuya a la integración de los aspectos relativos a los derechos humanos en todas las actividades de las Naciones Unidas y al fortalecimiento de la aplicación de tales derechos. La conmemoración de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos debe tener lugar, ante todo, en las actividades cotidianas de nuestros gobiernos y de las instituciones internacionales.

La integración dentro del sistema de las Naciones Unidas también está avanzando a nivel de los países. Ya podemos ver algunos resultados alentadores de la política “un país, unas Naciones Unidas” que los países nórdicos han venido propugnando desde hace muchos años. Creemos que la integración de la representación de las Naciones Unidas a nivel de país resultará una de las mayores realizaciones del proceso de reforma actual y llevará a importantes mejoras y a una mayor coherencia en las relaciones entre el sistema de las Naciones Unidas y los países anfitriones. Esto nos ha de beneficiar a todos.

El apoyo político y financiero de los países nórdicos al multilateralismo en general y a las Naciones Unidas en particular es bien conocido y sigue siendo firme. Continuamos proporcionando al sistema de las Naciones Unidas grandes contribuciones voluntarias para la cooperación para el desarrollo e importantes recursos humanos y financieros para las operaciones de mantenimiento de la paz. Esta esfera particular de las actividades de las Naciones Unidas ha logrado grandes éxitos durante los 50 años transcurridos desde que se inició la primera misión. Hoy, las dificultades que afrontan las actividades de mantenimiento de la paz difieren de las del pasado. Se necesita un vínculo más

estrecho entre las respuestas políticas, militares y humanitarias ante situaciones de crisis. Debe aumentarse la capacidad para una acción rápida y debe asegurarse sobre una base colectiva el financiamiento de las actividades de mantenimiento de la paz. Los países nórdicos han de seguir contribuyendo activamente al presente proceso de cambio.

Si bien es menester seguir desarrollando la capacidad de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz, también resulta sumamente necesario prestar especial atención a la prevención de los conflictos. Se deben prever varias actividades complementarias en el marco de una estrategia, desde la tarea de hacer frente a las causas fundamentales de un conflicto hasta el despliegue preventivo de una presencia de las Naciones Unidas. La adopción temprana de medidas puede salvar muchas vidas. Los esfuerzos regionales, tales como los que lleva a cabo la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, son esenciales, y se los debe seguir alentando en este sentido.

Este año será recordado por los acontecimientos desalentadores que han ocurrido en la esfera nuclear. Un ejemplo al respecto es el de los ensayos nucleares realizados a comienzos de este año, que contradicen los esfuerzos internacionales en materia de desarme y de no proliferación. No podemos por más que exhortar a los países interesados a que sin dilación e incondicionalmente firmen y ratifiquen el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Respecto del proceso de reforma administrativa, los países nórdicos apoyan plenamente los esfuerzos del Secretario General encaminados a lograr que se adopte un sistema de presupuestación orientado hacia los resultados. Convenimos con lo que el Secretario General señala en su Memoria en cuanto a que:

“Esta iniciativa tiene suma importancia, porque ninguna medida contribuiría por sí sola tanto a aumentar la rendición de cuentas y la eficiencia en la labor de la Organización.” (A/53/I, párr. 9)

Los sectores públicos de nuestros propios países han armonizado las decisiones en materia de mandatos políticos con su financiación, y los presupuestos han estado vinculados a los resultados efectivos durante más de un decenio. Nuestra propia experiencia muestra resultados promisorios.

Un sistema presupuestario que se concentre en los logros concretos de los mandatos y programas contribuirá a que aumenten la eficiencia, la eficacia, la pertinencia y la

repercusión de la labor de la Organización. Debo recalcar que no se trata de la reducción de los costos. Se trata de utilizar los fondos donde sean más beneficiosos.

Durante este período de sesiones de la Asamblea General, también proseguiremos el proceso con importantes decisiones sobre iniciativas de reforma en la esfera del medio ambiente.

La aprobación del Estatuto para la Corte Penal Internacional permanente, que tuvo lugar este año en Roma, constituye un histórico aporte al imperio de la ley. En este período de sesiones de la Asamblea General tenemos la urgente tarea de poner en práctica este tratado.

La reforma de las Naciones Unidas tiene lugar en un momento extraordinario de la historia de la humanidad y en un mundo muy afectado por la mundialización. Si fuésemos a resumir el debate general de este año, observaríamos que casi todos mencionaron la mundialización. Resulta evidente que la mundialización crea tanto oportunidades como peligros. Corresponde a la comunidad internacional garantizar que las oportunidades de la mundialización nos beneficien, y a la vez minimizar los peligros que plantea. El multilateralismo debe florecer en un mundo mundializado. Deseo citar lo que el Secretario General dijo en Durbán:

“Existe la tentación de refugiarnos en nuestros caparzones, de regresar a las viejas economías de la planificación estatal centralizada y el proteccionismo o a las viejas políticas basadas en el realce de las diferencias regionales en lugar del reconocimiento de los valores universales.”

El Secretario General dejó en claro que no podemos impedir la ola de cambio tecnológico y social. Convenimos con él en cuanto a que tenemos que hallar una manera de gobernar mediante la acción y de proteger a nuestros ciudadanos de las desventajas, y también reconocemos los beneficios que brinda un mundo más mundializado.

La mundialización también tiene lugar en la sociedad civil. Las Naciones Unidas deben aprender la manera de interactuar en mucha mayor medida con la sociedad civil, los medios académicos y las organizaciones no gubernamentales. La Asamblea del Milenio y el Foro del Milenio nos proporcionarán un medio que nos posibilitará aprovechar esos contactos y aprender la manera de trabajar mancomunadamente en pro de las causas mundiales. La Asamblea del Milenio también nos brindará la oportunidad de expresarnos acerca del papel que desempeña el multilateralismo y acerca de nuestras expectativas comunes

respecto de los años venideros. Esperamos con interés la aportación del Secretario General en este sentido.

Sra. Ramiro-Lopez (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Deseo dar las gracias al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su declaración y por su Memoria, que figura en el documento A/53/1, que nos proporciona un panorama general sobre la labor de las Naciones Unidas durante el pasado año.

En la Memoria se refleja el número cada vez mayor de tareas multifacéticas que los Estados Miembros hemos encomendado a la Organización en momentos en que los recursos disminuyen. Mi delegación comparte las inquietudes que el Secretario General expresó sobre la necesidad de proporcionar a su debido tiempo recursos suficientes a la Organización. Esta debe contar con el apoyo financiero necesario de nosotros, los Estados Miembros, para poder sobrevivir y hacer frente con eficacia a las cuestiones de carácter mundial que nos interesan a todos. Nos sumamos al Secretario General en su exhortación a los Estados Miembros en mora a que cumplan su obligación legal y paguen sus cuotas correspondientes en su totalidad y sin más dilación.

Mi delegación reconoce los importantes esfuerzos que el Secretario general realiza a fin de reformar y mejorar la eficiencia de la Organización. En el último período de sesiones la Asamblea General hizo suyas varias de sus propuestas de reforma. Acogemos con satisfacción esas decisiones dirigidas a fortalecer a la Organización y a posibilitar que aplique cabalmente todos los programas y actividades que se le han encomendado y que esté en condiciones de hacer frente a las necesidades y requisitos cambiantes de los Estados Miembros en momentos en que nos preparamos para el próximo siglo. Reiteramos la opinión de que el objetivo primordial de todo esfuerzo ulterior en materia de reforma debe ser fortalecer el papel que las Naciones Unidas desempeñan en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo y devolver las cuestiones de desarrollo al centro del temario de las Naciones Unidas.

En este período de sesiones la Asamblea General seguirá examinando las propuestas del Secretario General respecto de cambios a largo plazo. Abrigamos la esperanza de que estas propuestas sean examinadas de una manera abierta y transparente que posibilite que los Estados Miembros participen en los debates. Estimamos que sólo así se puede lograr el consenso.

Respecto de la sección I, relativa a la paz y la seguridad, mi delegación apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas en la tarea de mantener la paz y la seguridad internacionales. Encomiamos las iniciativas que el Secretario General ha tomado en este sentido. Si bien reconocemos totalmente la necesidad de evitar que las controversias se intensifiquen y adquieran un carácter internacional, estimamos que es menester que haya un entendimiento y un acuerdo comunes respecto de lo que se entiende por medidas preventivas. Por consiguiente, apoyamos el llamamiento que formuló el Movimiento de los Países No Alineados en pro de que se reanuden cuanto antes las conversaciones sobre el concepto y la definición de diplomacia preventiva y de medidas preventivas.

En el párrafo 26 de su Memoria el Secretario General hace referencia a “una alerta temprana de las situaciones de posibles crisis” y a “una estrategia integrada” de prevención. Nos interesaría recibir detalles de estas actividades, tales como los criterios que se utilizan para calificar una situación particular como una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales y las medidas que la Organización debe tomar. Resulta imperativo que exista una mayor transparencia en estas actividades.

Al mismo tiempo, nos parece interesante la sugerencia del Secretario General de que se amplíe el papel del Consejo de Seguridad sobre la base del mecanismo previsto en el Artículo 65 de la Carta de las Naciones Unidas. No obstante, opinamos que esta propuesta debe ser objeto de reflexión y que se deben examinar a fondo sus implicaciones en el proceso de toma de decisiones de la Organización.

Mi delegación comparte la opinión del Secretario General de que el desafío del desarrollo sigue siendo de importancia primordial, y si hay un tema que esté vinculado a todas las actividades de las Naciones Unidas, es el tema del desarrollo. La continua y significativa disminución de la asistencia oficial para el desarrollo a los países en desarrollo es alarmante, y hay que invertirla. Ahora más que nunca deben mejorarse los programas de bienestar social y los sistemas de seguridad social que benefician directamente a los sectores más vulnerables de muchos países. Además, los problemas que plantea la deuda externa de los países en desarrollo siguen sin menguar, y deben intensificarse los esfuerzos por resolverlos.

En el párrafo 168 de la Memoria, el Secretario General afirma que

“La mundialización encierra un inmenso potencial para mejorar la vida de los seres humanos, pero también puede perturbarla y destruirla.”

Creemos que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel significativo en el fomento de la cooperación y la acción internacionales con miras a mitigar los efectos negativos de la mundialización.

Un año ha pasado ya desde que se inició la crisis financiera en Asia, crisis que hoy en día parece afectar a países de todos los continentes. La rapidez con que se desencadenaron los acontecimientos llevó al primer plano de nuestra atención las debilidades sistémicas del sistema financiero mundial actual. El nuevo fenómeno de la circulación de ingentes sumas de capital, con su inestabilidad inherente y sus repercusiones de gran alcance, exige que la comunidad internacional adopte medidas decisivas. El reciente diálogo de alto nivel sobre la repercusión económica y social de la mundialización y de la interdependencia y sobre sus implicaciones en materia de política nos ha dado la oportunidad de efectuar un útil intercambio de pareceres sobre la actual crisis mundial, y ha llegado el momento de que emprendamos una acción colectiva.

Mi delegación aplaude los esfuerzos de la Secretaría y del Secretario General por cumplir el mandato de establecer la igualdad de los géneros. Observamos que se han realizado progresos, ya que se ha aumentado del 16% al 22% la representación de la mujer en los rangos profesionales y en los niveles D-2 y superiores. No obstante, pensamos que al ir acercándonos al próximo milenio debemos intensificar los esfuerzos para aumentar la presencia de mujeres procedentes de países en desarrollo en los niveles superiores de la Secretaría.

Mi delegación apoya, en líneas generales, las conclusiones del Secretario General que figuran en la sección VII de su Memoria. Principalmente, compartimos su opinión de que únicamente las organizaciones universales como las Naciones Unidas tienen la legitimidad y el ámbito adecuados para establecer los principios, las normas y las reglas esenciales para que la mundialización sea beneficiosa para todos. Estamos de acuerdo en que debemos aprovechar el considerable potencial positivo de la mundialización elaborando un plan de acción diseñado especialmente para evitar sus fuerzas destructivas. Las fuerzas de la mundialización deben ser domeñadas para que estén exclusivamente al servicio del desarrollo y de la prosperidad. Debemos hacerlo para sostener el proceso de desarrollo de los países y para ayudar a innumerables personas a salir de la miseria, sobre todo en África.

Sr. Elaraby (Egipto) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: El Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, en su condición de Presidente de la delegación de mi país, lo felicitó por haber asumido este alto cargo. Me corresponde ahora a mí expresarle mis más sinceras felicitaciones y deseárselo éxito.

Ante todo, quiero dar las gracias al Secretario General por su Memoria anual sobre la labor de la Organización. La Memoria refleja su sabiduría y su determinación de hacer realidad los nobles objetivos de las Naciones Unidas. También quiero dar las gracias al Secretario General por haber presentado la Memoria de una manera lúcida y completa al inicio del debate general.

En la Memoria se tratan varias cuestiones importantes que exigen un examen cuidadoso y un seguimiento activo por parte de la Asamblea General. Ese seguimiento debería guiarse por los criterios y las propuestas que formularon los Jefes de Estado o de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores en el transcurso del debate general.

En su Memoria anual, el Secretario General propone que en la Asamblea del Milenio se sugieran objetivos viables y medios institucionales para que las Naciones Unidas estén en condiciones de enfrentar en los años venideros los imperativos de la solidaridad humana. Mi delegación acoge con beneplácito esta iniciativa del Secretario General. No obstante, consideramos que para analizar exhaustivamente las experiencias del pasado y trazar con éxito nuestro rumbo futuro debemos comenzar esta evaluación ahora mismo.

En este contexto, el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, en la declaración que formuló durante el debate general, el 25 de septiembre de 1998, propuso que en este período de sesiones

“se cree un comité que comience a redactar una clara declaración dirigida a la posteridad, que sería dada a conocer a la finalización del próximo período de sesiones.” (A/53/PV.15, pág. 16)

El objetivo de esta propuesta es que se elabore una declaración que incluya nuestra evaluación del pasado y nuestra visión del futuro. Debería publicarse antes de la terminación de este siglo y del principio del próximo milenio.

Con este fin, mi delegación se propone iniciar consultas oficiosas para estudiar la posibilidad de que se apruebe el proyecto de resolución necesario para la creación de un

órgano subsidiario de esa índole y para la especificación de su mandato durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación espera que este proyecto de resolución se apruebe por consenso a fin de que refleje la visión colectiva de los Estados Miembros en cuanto a su evaluación de los éxitos pasados y a su opinión acerca de lo que prevén para el futuro, con lo que brindaría una sólida base para unas Naciones Unidas más eficaces.

En este contexto, mi delegación considera que la propuesta del Secretario General de que se recurra a las disposiciones del Artículo 65 de la Carta es sumamente interesante. Estamos de acuerdo con que se lleve a cabo un examen de todas las dimensiones pertinentes del Artículo 65. De hecho, apoyamos y alentamos la realización de un examen de todos los artículos de la Carta que no se llevan a la práctica. Algunos de ellos, como el Artículo 43, nunca se han aplicado, y muchas delegaciones desconocen el motivo. Pensamos que ha llegado el momento de que se comience este tipo de examen.

Sr. Adam (Bélgica) (*interpretación del francés*): Me corresponde ahora a mí dar las gracias al Secretario General por la preparación de la Memoria que examinamos hoy y por su presentación de la misma, que tuvo lugar el 21 de septiembre.

La decisión del Secretario General de presentar la Memoria en sesión plenaria antes del inicio del debate general es una innovación positiva que permitió centrar mejor el debate ministerial.

El interés de este documento es incuestionable. La descripción de las actividades de la Organización permite calibrar mejor la ubicación y la acción de nuestra Organización a la luz de los grandes cambios que están produciéndose en el mundo.

El Sr. Maidin (Brunei Darussalam), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Además, la Memoria ofrece a nuestro Secretario General una nueva oportunidad de presentar los resultados iniciales de sus gestiones para brindarle a la Organización los medios y el dinamismo que la opinión pública espera de ella.

A mi juicio, el mensaje más importante de la Memoria es la observación de que el nuevo entorno mundial sigue exigiendo una reforma a fondo de la Organización, además de una gran disposición del Secretario General para

concederle a la Organización el lugar central que merece en la escena internacional. Nos debemos resguardar de la “fatiga de la reforma”, un cansancio que podría ser fatal para nuestra Organización.

Por ello, mi delegación sigue apoyando plenamente al Secretario General en sus gestiones encaminadas a transformar a las Naciones Unidas en una organización más simple, más integrada, más centrada, que pueda cumplir su misión en las diferentes esferas con el máximo de sinergia y eficiencia.

Las propuestas presentadas por el Secretario General merecen aún más nuestro apoyo dado que se inscriben en una iniciativa de reestructuración mundial destinada a adaptar a la Organización en su conjunto a los imperativos del mundo moderno. Un proceso de ese tipo exige la participación decidida de todos los Estados Miembros y merece una respuesta colectiva, rápida y sin ambages. Además, el Secretario General señala claramente las esferas y las crisis para las cuales las respuestas de la comunidad internacional han sido imperfectas y parciales y, a veces, han estado signadas por una visión estrecha de los intereses en cuestión.

Sobre la base de una respuesta positiva de parte de los Estados Miembros y de una mejor visión del interés general internacional, estaremos en mejores condiciones de concebir la función mundial de la Organización en la escena internacional, de perfeccionar los vínculos esenciales entre las tareas políticas de las Naciones Unidas y su labor en la esfera del desarrollo, y de garantizar los progresos en lo que concierne al respeto de los derechos humanos y del derecho internacional, elementos clave de nuestra Organización. También en función de una respuesta positiva podremos brindar una nueva dinámica a las relaciones entre los órganos intergubernamentales principales, a saber, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, y gracias a esa respuesta se podrá encontrar un mejor equilibrio entre ellos.

Otros tres aspectos de la Memoria también merecen ser subrayados. Ante todo, como dice el Secretario General, el nuevo entorno mundial exige una cooperación más sistemática entre las Naciones Unidas y todos los demás agentes dedicados a promover la seguridad política y económica en todos los niveles, ya se trate de organizaciones regionales o de agentes no estatales. Al respecto, alentamos al Secretario General, y a la Asamblea, a seguir fortaleciendo el diálogo entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods.

El Secretario General subraya también la gravedad extrema de la situación financiera de la Organización. Como el Ministro de mi país dijo desde esta tribuna la semana pasada:

“La salud financiera de las Naciones Unidas no ha mejorado mucho durante el transcurso del último año. Bélgica piensa que los países que registran demoras en sus pagos perjudican al conjunto de la comunidad internacional. Ese perjuicio va más allá de la deuda acumulada, pues se le niegan a nuestra Organización los medios para cumplir plenamente con su mandato. Además, se pone en peligro el proceso de reforma. Nada puede remediar ni compensar el perjuicio que esto causa a la cooperación internacional y al progreso social. Está en juego la responsabilidad política y moral de esos gobiernos. Nadie que hable desde esta tribuna puede sostener su adhesión a los ideales de las Naciones Unidas sin aceptar las obligaciones financieras que entraña la condición de Miembro, es decir, el pago total e incondicional de sus contribuciones financieras en el momento requerido” (A/53/PV.10, pág. 26).

Para finalizar, la reforma del Consejo de Seguridad es otro de los ejercicios que la reforma amplia de la Organización torna necesarios. Esta delicada cuestión debe ser juzgada por sus propios méritos. Es preciso evitar los enfrentamientos improductivos y la postergación definitiva de este aspecto fundamental del proceso de reforma.

La Memoria del Secretario General se ocupa de otras diversas cuestiones sobre las que no he hablado. Simplemente, he tratado de hacer hincapié en las que estimaba esenciales, lo cual de ninguna manera resta importancia a las demás cuestiones tratadas en la Memoria. Esta constituye un marco de referencia muy útil para las actividades de las Naciones Unidas y para la labor del período de sesiones en curso de la Asamblea. Quisiera agradecer al Secretario General y expreso la esperanza de que adopte el mismo criterio el año venidero para la presentación de la Memoria.

Sr. Takasu (Japón) (*interpretación del inglés*): Ante todo, deseo transmitir al Secretario General el agradecimiento de mi delegación por la excelente Memoria sobre la labor de la Organización que ha presentado. En general, hacemos nuestro el contenido básico de la Memoria, que subraya un criterio amplio de la paz y la seguridad internacionales en dos esferas, a saber, la esfera de la seguridad y la esfera económica y social. Hoy, permítaseme formular algunas breves observaciones sobre las cuestiones más importantes que ha planteado.

Ante todo, quisiera referirme a la función de las Naciones Unidas en el logro de la paz y la seguridad en el nuevo milenio. El Japón concuerda con el Secretario General en que es importante transformar a las Naciones Unidas en una organización verdaderamente eficaz para el siglo XXI a fin de que puedan hacer frente a la nueva situación, en la que observamos frecuentes conflictos regionales. Con ese fin, debemos encaminar nuestros empeños por tres caminos en forma simultánea: la paz, el desarrollo y la reforma de las Naciones Unidas.

Al respecto, reconocemos el progreso considerable alcanzado en la esfera de la reforma institucional de las Naciones Unidas. El Japón cree que es esencial que las reformas se realicen en forma equilibrada en tres esferas interrelacionadas, a saber, la esfera política, la esfera del desarrollo y la esfera financiera. Permítaseme subrayar la urgente necesidad de seguir desplegando intensos esfuerzos para impulsar la reforma de las Naciones Unidas. En particular, una reforma del Consejo de Seguridad que permita asegurar que el Consejo refleje los cambios de las relaciones internacionales es esencial para lograr transformar a las Naciones Unidas en una organización verdaderamente eficaz para el próximo siglo.

En relación con los conflictos regionales, es más importante centrarse en la forma de prevenirlos que en la forma de solucionarlos una vez que han comenzado. Consciente de que las cuestiones relativas al desarrollo económico y social son a menudo factores que contribuyen al surgimiento de conflictos, el Japón tomó la iniciativa de celebrar en Tokio la Conferencia internacional sobre estrategia preventiva, a la que se hace referencia en la Memoria. En esa Conferencia, los participantes subrayaron la importancia de elaborar un criterio amplio para abordar los factores que contribuyen a la prevención de los conflictos.

Al respecto, no se puede dejar de subrayar la importancia que tienen la limitación de los armamentos y el desarme. De hecho, el Japón considera que existe la urgente necesidad de encontrar una forma de prevenir la ulterior proliferación de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, y de fortalecer el régimen de no proliferación. Al mismo tiempo, para mejorar la eficacia de este régimen, es importante que los Estados poseedores de armas nucleares realicen genuinos esfuerzos en pro del desarme nuclear. Asimismo, es esencial que se lleven a cabo esfuerzos para ocuparse de todos los tipos de armas de destrucción en masa —armas nucleares, armas biológicas y armas químicas—, así como de las armas convencionales, tales como las armas de pequeño calibre y las minas terrestres antipersonal.

Al igual que el Secretario General, el Japón considera que el desarrollo es el mayor desafío que el mundo deberá afrontar en el siglo XXI. Cree que debemos abordar no sólo los problemas de desarrollo económico de los países en desarrollo sino también los aspectos sociales del desarrollo, tales como los relacionados con los derechos humanos y con la buena gestión pública. En la reciente reunión ministerial del Consejo de Seguridad sobre la situación en África se resaltó ampliamente la importancia del desarrollo económico y social para la solución de los conflictos y para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Para que las Naciones Unidas sean realmente eficaces, deben poder demostrar que mediante sus contribuciones han mejorado la difícil situación del África. Por su parte, el Japón ha venido promoviendo una nueva estrategia del desarrollo. Este mes, en Tokio, será anfitrión de la segunda Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD II), junto con las Naciones Unidas y la Coalición Mundial para África. El Japón se complace de que participen en la Conferencia el Secretario General y muchos dirigentes de África y de otras regiones.

El Japón también celebra la estrategia del Secretario General de crear una cultura de comunicación a fin de intensificar los lazos entre las Naciones Unidas, los medios de información y la sociedad civil. Esperamos que el Departamento de Información Pública tome la iniciativa en la aplicación de dicha estrategia con el fin de generar nuevos actores internacionales.

Deseo concluir reafirmando el compromiso del Japón de participar activamente en las deliberaciones que se realizarán durante todo este período de sesiones de la Asamblea General sobre diversos puntos importantes que plantea el Secretario General en su Memoria.

Sr. Powles (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Constituye un placer para mí hablar bajo su Presidencia.

Quisiera dejar constancia de la gratitud de mi delegación por la Memoria del Secretario General. En ella brinda, de manera sucinta y precisa, una instantánea excelente de la posición en que hoy se halla la Organización. También nos indica el camino que tenemos por delante cuando se trata de decidir qué clase de Naciones Unidas queremos nosotros, los Estados Miembros, en el siglo XXI.

Haré unas breves observaciones sobre la que hoy es una esfera clave de la Memoria. Esa esfera es la de la "revolución silenciosa", como la llama el Secretario Gene-

ral, destinada a revitalizar el mecanismo de organización. Como se expresa claramente en la Memoria, y en verdad como lo apreciamos nosotros mismos cada vez más en nuestros tratos con la Organización, en un lapso muy breve se han alcanzado muchísimos logros, con efectos de largo alcance y beneficiosos.

Quiero transmitir el reconocimiento de Nueva Zelanda al Secretario General y a sus funcionarios superiores, que, en el año transcurrido, no han escatimado esfuerzos para abordar la reforma. Los cambios institucionales, entre ellos el establecimiento de un Grupo Superior de Gestión, los Comités Ejecutivos y el nombramiento del Vicesecretario General, han dado mayor coherencia en materia de política y planificación y una orientación más firme dentro de las Naciones Unidas. El desarrollo de relaciones productivas con las instituciones de Bretton Woods también ha sido un importante paso adelante.

Sin embargo, el Secretario General nos recuerda en su Memoria tres medidas importantes de reforma que son responsabilidad de la Asamblea General. Ellas son: los plazos para los nuevos mandatos, la Cuenta para el Desarrollo y la presupuestación basada en los resultados. Con respecto a este último punto, la presupuestación basada en los resultados, el Secretario General señala correctamente que su adopción es de suma importancia para aumentar la rendición de cuentas y la eficiencia en la Organización. En esta, como en otras reformas, deseo asegurar al Secretario General que puede contar con el pleno apoyo de mi delegación.

La Memoria del Secretario General abarca una gama de otras ideas que mi delegación estudiará con interés. Por ejemplo, menciona la posibilidad de fortalecer los vínculos entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social utilizando en mayor medida el Artículo 65 de la Carta.

También deseo hacer una breve referencia a las observaciones que formula el Secretario General sobre la importancia del desarrollo. En la Memoria se nos recuerdan las crudas cifras que se encuentran tras la actual turbulencia de los mercados financieros, particularmente en Asia. En la Memoria se señala que, en Indonesia solamente, 50 millones de personas pueden volver a caer en la pobreza. Esta es una tragedia humana desde todo punto de vista. Cuando nos enfrentamos a ese panorama cobra mayor dimensión la importancia de revertir la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo. Es importante que los donantes respondan positivamente a este llamamiento. Me complace dejar constancia de que, en los últimos tres años, Nueva

Zelandia ha aumentado su asistencia oficial para el desarrollo en un 26%.

Finalmente, los comentarios del Secretario General sobre la mundialización preanunciaron lo que se convertiría en el tema dominante del debate general en las últimas dos semanas. Como se señala en la Memoria, las nuevas dimensiones del fenómeno únicamente admiten la acción multilateral. Mi delegación estima que, a este respecto, del debate surge la existencia de un acuerdo masivo.

Me permito decir que, dados los cambios positivos y orientados al futuro que ha realizado el Secretario General en tan corto tiempo, estamos seguros de que tenemos ahora una Organización cada vez más capaz de abordar esas cuestiones con mayor eficacia. La “revolución silenciosa” del Secretario General ha empezado a pagar importantes dividendos para todos nosotros. El Secretario General merece todo nuestro apoyo.

Sr. Galuška (República Checa) (*interpretación del inglés*): En su declaración del 21 de septiembre, el Secretario General, al informar sobre la labor de la Organización, expresó el convencimiento de que todos habían leído su Memoria “de principio a fin”. Esta observación provocó la risa de su audiencia, pero el informe que presentó merece decididamente nuestro reconocimiento y nuestra total atención. Es amplio y comprensible y contiene nuevas ideas y sugerencias.

Al mismo tiempo que celebramos los logros de las Naciones Unidas en muchas esferas, tenemos conciencia de que queda mucho por hacer. El período que acaba de transcurrir nos ha mostrado lo difícil que será superar el estancamiento que generaron en la Organización la era de la guerra fría y el enfrentamiento Norte-Sur y crear un nuevo modelo de Naciones Unidas que les permita ser capaces de atender con eficiencia las exigencias del mundo de hoy y las del futuro.

En este contexto, aplaudimos la propuesta del Secretario General de celebrar la Asamblea del Milenio, que nos brinda una oportunidad única para reflexionar sobre el concepto de la Organización en el siglo venidero. Al aproximarse el año 2000 deberíamos utilizar eficientemente el tiempo que nos queda, preparando criterios acerca de lo que, de ahora en adelante, debe ser una de nuestras principales tareas. Esperamos con interés las propuestas del Secretario General acerca de las formas de encarar los retos futuros que afrontará la Organización, y aguardamos las recomendaciones que deben emanar de las “reuniones de la aldea mundial”.

Consideramos que, para que esas reuniones sean totalmente beneficiosas para las Naciones Unidas, es fundamental que estén bien orientadas. La Secretaría debería sugerir los temas pertinentes y a las reuniones deberían asistir funcionarios de las Naciones Unidas de un nivel adecuado. La República Checa tomará parte activa en este proceso, como lo señala el hecho de que ya están en marcha en Praga los preparativos de una conferencia llamada “Foro 2000”. La conferencia tiene como objetivo poner de relieve los problemas mundiales que encara la humanidad en los umbrales del siglo XXI.

A fin de aprestarnos para enfrentar lo que tenemos por delante, debemos concluir rápidamente la reforma institucional y tomar medidas sobre las propuestas aplazadas del Secretario General, en especial sobre los plazos para todos los nuevos mandatos, el sistema de presupuestación basado en los resultados y la Cuenta para el Desarrollo.

Es evidente que las medidas de reforma que se han aplicado ya están dando frutos. La nueva organización del programa de trabajo y la nueva estructura de dirección se ocupan ahora con más eficacia de las cuestiones normativas intersectoriales y de las que se superponen entre sí. Se ha reducido el presupuesto. Se está racionalizando la burocracia y los recursos ahorrados podrían reorientarse hacia el cumplimiento de programas. La nueva estructura de gestión permite analizar los problemas y sus causas con más claridad, desde una perspectiva más amplia, lo que permite recurrir a soluciones innovadoras.

Debemos seguir dedicando nuestra atención a la idea de la consolidación preventiva de la paz, sobre la base de la observación del amplio espectro de causas que generan amenazas a la seguridad humana y sobre la base de la relación entre la justicia social, el bienestar material y la paz. En este contexto, es interesante la sugerencia de ampliar la función del Consejo de Seguridad a las esferas económica, social y del desarrollo mediante una cooperación más estrecha con el Consejo Económico y Social.

Lamentamos que aún no se haya aplicado plenamente el nuevo enfoque en la esfera del desarme. No obstante, el énfasis en el programa de control de armamentos como un elemento esencialmente multilateral y la determinación del papel de las Naciones Unidas como órgano encargado de fijar normas son pasos importantes en la dirección correcta, como lo es la idea de fortalecer y consolidar los principios del desarme. En este contexto, expreso nuestro apoyo a la idea del Secretario General de celebrar una conferencia de las Naciones Unidas sobre todos los aspectos del tráfico ilícito de armas, a fin de tratar de encontrar un consenso

mundial sobre la vigilancia y el control de las transferencias ilícitas de armas y sobre sus vínculos con el tráfico clandestino de otros artículos.

En cuanto al mantenimiento de la paz, celebramos el esfuerzo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por fortalecer la capacidad de la Organización para reaccionar rápidamente, y también acogemos con satisfacción el importante progreso logrado en la elaboración del sistema de dispositivos de reserva de las Naciones Unidas y el nuevo y promisorio concepto de “sanciones inteligentes”.

En nuestra opinión, el papel que desempeñan las Naciones Unidas en la esfera del fortalecimiento del orden jurídico internacional es primordial y, de hecho, verdaderamente indispensable para garantizar el imperio del derecho, la estabilidad y el desarrollo de la comunidad internacional mundial en vísperas del nuevo milenio. En este año de celebración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, las Naciones Unidas han seguido desempeñando un papel enérgico en la protección y promoción de los derechos humanos.

Un avance significativo real en la esfera del derecho internacional se logró con la conclusión exitosa de la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional. De hecho, la aprobación del Estatuto de Roma tiene un significado histórico, y ahora el reto consiste en garantizar que se logren suficientes ratificaciones para permitir que la corte se establezca efectivamente dentro de un plazo razonable. Nos parece especialmente útil que el Secretario General aborde la cuestión de alentar a los Estados Miembros a que ratifiquen el Estatuto.

Sin embargo, no sería honesto iniciar y concluir mis comentarios sólo con elogios. Mi delegación opina que hay un aspecto sobre el cual la Memoria no refleja adecuadamente una inteligencia común en las Naciones Unidas desde hace un tiempo. Me refiero a la interpretación del concepto de desarrollo sostenible. El año pasado, durante el decimonoeno período extraordinario de sesiones, la Asamblea General reconfirmó los resultados de la Conferencia de Río y declaró explícitamente que el desarrollo sostenible era un equilibrio de los objetivos económicos, sociales y ambientales. Sin embargo, en la Memoria parece repetirse la confusión del pasado. En el capítulo II, el desarrollo sostenible figura como un solo tema, bajo el título “Cooperación para el desarrollo”, en lugar de haberse convertido, de conformidad con la percepción que ahora prima, en un concepto

básico de la cooperación para el desarrollo en su conjunto. Además, el panorama de las actividades en esta esfera es demasiado selectivo, y da sólo unos cuantos ejemplos escogidos al azar.

En contraposición a ello, el desarrollo sostenible figura con una complejidad mucho mayor en otra parte de la Memoria, en el capítulo IV, bajo el título “La dimensión ambiental”. No cabe duda de que el concepto de desarrollo sostenible ha sido inspirado en gran medida por las preocupaciones ambientales, pero consideramos que el problema de equiparar el medio ambiente con el desarrollo sostenible ya ha sido superado. Esperamos que en Memorias futuras se traten esferas tan importantes de las actividades de las Naciones Unidas como el medio ambiente y el desarrollo sostenible de una forma más equilibrada.

Para concluir, quisiera tocar un tema más optimista. Si hay una esfera en la que las Naciones Unidas satisfacen nuestras expectativas es en la de las comunicaciones. Se han logrado avances significativos en esta esfera. Al añadir una nueva dimensión a nuestra interacción diaria con las Naciones Unidas y al mejorar los vínculos entre la Organización, los medios de comunicación y el público, el sitio Web de las Naciones Unidas se ha convertido en un instrumento indispensable que también será decisivo para allanar el camino que conduce hacia el proceso futuro de reforma.

Sr. Erwa (Sudán) (*interpretación del árabe*): Para empezar, quiero felicitar al Sr. Operti por su elección a la Presidencia de la Asamblea General. Aunque mi Ministro de Relaciones Exteriores ya lo ha hecho, deseo felicitarlo personalmente.

Ante todo, quisiera agradecer al Secretario General por los esfuerzos realizados en la elaboración de la Memoria sobre la labor de la Organización, que figura en el documento A/53/1. Apoyamos plenamente sus esfuerzos por fortalecer la función de nuestra Organización. Después de haber leído la Memoria deseamos expresar nuestro reconocimiento por el hecho de que haya resaltado los problemas que afronta la humanidad, como él los ve. Una cuestión prioritaria por la cual pueblos y Estados trataron de crear esta Organización y, antes de ella, la Sociedad de las Naciones, fue salvar al mundo del flagelo de la guerra, que socavó la seguridad, aterrorizó a civiles inocentes y anuló los resultados de los esfuerzos en pro del desarrollo en muchas partes del mundo. La paz y la seguridad son la base de todo y sólo se pueden establecer mediante la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas en las que se pide el arreglo pacífico de las controversias.

En el mundo actual se observa en ciertas Potencias una tendencia creciente a tomar la ley en sus propias manos y a modificarla para servir sus intereses egoístas, haciendo caso omiso del destino de otros pueblos. Cito el ejemplo de los misiles lanzados por los Estados Unidos de América contra la fábrica de productos farmacéuticos del Sudán. Este es apenas el ejemplo más reciente de esta tendencia. Al citar este ejemplo como prueba de esta tendencia, expresamos nuestro apoyo a los esfuerzos del Secretario General por fomentar la paz y la seguridad internacionales. En el capítulo IV de su Memoria nos dice que una de las misiones esenciales de las Naciones Unidas es la de prevenir la guerra. Como respuesta le decimos que todavía necesitamos que las Naciones Unidas desempeñen su papel a ese respecto y prevengan la agresión reafirmando el imperio del derecho, no el imperio de la fuerza.

Todos hemos acogido con beneplácito y valorado los esfuerzos del Secretario General por reformar la Organización. Esperamos que nuestros debates y observaciones de hoy lo ayuden en sus empeños por fortalecer la función de la Organización en momentos en que el mundo se encuentra en el umbral del nuevo milenio. En este contexto, mi delegación opina que la convocación de la Asamblea del Milenio será un hito en la elaboración de una nueva visión del futuro. Por lo tanto, instamos a que sea preparada dentro del marco de una acción intergubernamental colectiva. También pedimos que de esa Asamblea emerjan objetivos prácticos y ejecutables que sean beneficiosos para la humanidad en su conjunto. De otra forma será solamente otra ocasión ceremonial.

En lo que se refiere a la diplomacia, compartimos plenamente la visión del Secretario General en el sentido de que desempeña un papel fundamental para frenar y prevenir los conflictos. Sin embargo, mi delegación coincide en que para que los esfuerzos de prevención tengan éxito se debe obtener el consentimiento de todas las partes interesadas.

En su Memoria el Secretario General aborda otro tema importante: las sanciones. En este contexto, si hay necesidad de aplicar sanciones, abogamos en favor de que se observe lo siguiente: primero, no deben ser utilizadas como instrumento para servir intereses egoístas o programas políticos especiales; segundo, deben tener objetivos bien definidos, y, tercero, se deben imponer y levantar dentro de un plazo específico, dados sus efectos negativos en todos los aspectos de la vida de los pueblos.

En cuanto a los derechos humanos, nuestra Organización conmemora este año el cincuentenario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sin

embargo, al mismo tiempo falta aún aplicar un noble principio: el derecho de los pueblos al desarrollo. Este derecho va de la mano con otra cuestión que debe abordarse dentro del marco de los esfuerzos de reforma que lleva a cabo el Secretario General en la esfera de los derechos humanos, a saber, la cuestión del doble rasero cuando se trata de derechos humanos.

En cuanto a la asistencia humanitaria, opinamos que debemos concentrarnos fundamentalmente en la tarea de remediar la gran deficiencia de los recursos destinados a la misma. También necesitamos una mayor coordinación de los esfuerzos por lograr una total transparencia para satisfacer las necesidades humanitarias de diversas regiones del mundo, incluido el Sudán.

Para concluir, reitero que apoyamos los esfuerzos del Secretario General por realzar el papel que desempeña la Organización, y que estamos plenamente dispuestos a contribuir en todos los esfuerzos por fortalecer a las Naciones Unidas y permitirles hacer frente a los desafíos de nuestros tiempos.

Sr. Babar (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Al igual que los oradores anteriores, deseo ante todo dar las gracias al Secretario General por haber presentado su Memoria anual sobre la labor de la Organización. La Memoria cubre una amplia gama de temas, incluidos los problemas que enfrentarán las Naciones Unidas en el nuevo milenio y las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, el desarme, las sanciones, la erradicación de la pobreza, el desarrollo económico y social, los problemas de los refugiados y los asuntos administrativos de la Secretaría.

Estamos de acuerdo con el Secretario General en que la prevención de los conflictos debe ser uno de los compromisos más profundos de la Organización. No obstante, se hace muy poco hincapié en las medidas preventivas. A nuestro juicio, la prevención de los conflictos no puede tener éxito si no se abordan firmemente las causas fundamentales de las controversias.

Compartimos la opinión de que la diplomacia preventiva constituye el mejor medio de prevenir costosos conflictos. Encomiamos la contribución personal del Secretario General a la esfera de la diplomacia preventiva, en especial su visita a Bagdad hace algunos meses y el memorando que firmó con los dirigentes iraquíes, que contribuyó a contener una situación potencialmente peligrosa.

Si bien estamos de acuerdo con la afirmación del Secretario General de que la tensión cada vez mayor entre

la India y el Pakistán es un motivo de gran preocupación, a nuestro juicio en la Memoria debería haberse hecho referencia en forma más detallada a la controversia relativa a Jammu y Cachemira. Con la nuclearización del Asia meridional, es preciso que la comunidad internacional, en especial las Naciones Unidas, dedique más atención a esta cuestión.

La controversia relativa a Jammu y Cachemira es la de más larga data en el programa de las Naciones Unidas. La negativa de la India a permitir que el pueblo de Cachemira ejerza su derecho inalienable a la libre determinación, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, es la causa fundamental de la controversia, que ha generado conflictos y tensiones entre el Pakistán y la India en los 50 últimos años. Por lo tanto, esperamos que el Secretario General continúe sus propios esfuerzos en aras de la solución pacífica de la controversia relativa a Jammu y Cachemira, y que indique en detalle los resultados de sus esfuerzos en su próxima Memoria. El Pakistán, por su parte, realizará todos los esfuerzos posibles por hallar una solución negociada del problema mediante conversaciones a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, que probablemente se reanuden a fines de este mes.

Compartimos plenamente la preocupación del Secretario General ante la falta de progresos en el proceso de paz en el Oriente Medio y ante la intensificación de la violencia en Kosovo. También nos preocupa profundamente la tensión creciente entre el Irán y el Afganistán, y esperamos que los dos países den muestras de suma moderación y resuelvan sus divergencias en forma amistosa.

El Pakistán toma nota de la preocupación del Secretario General ante los acontecimientos acaecidos en materia nuclear en el Asia meridional. Habíamos propuesto medidas tanto a nivel bilateral como en los foros multilaterales pertinentes para mantener al Asia meridional libre de armas nucleares. Lamentablemente, la India rechazó todas nuestras iniciativas.

En varias ocasiones el Pakistán también ha explicado los argumentos en que se basan sus propios ensayos nucleares. El Primer Ministro del Pakistán dijo a la Asamblea General el 23 de septiembre de 1998:

“El Pakistán realizó ensayos nucleares no para desafiar el régimen existente de no proliferación ni para cumplir una gran ambición de poder. Lo hizo con el objetivo de prevenir la amenaza o el uso de la fuerza contra el Pakistán.” (A/53/PV.12, pág. 14)

El Pakistán está de acuerdo con la opinión de que el mantenimiento de la paz puede ser un instrumento valioso para la prevención de conflictos. Nuestro propio compromiso con el mantenimiento de la paz está basado en una convicción fundamental en el valor de la promoción de la paz internacional, la seguridad colectiva, la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos. El Pakistán considera que las operaciones de mantenimiento de la paz deben tener una dirección política clara, un mandato preciso y un mando y una estructura de control eficaces, así como normas para entablar combate uniformes y claramente definidas. Estimamos también que no deben imponerse a las operaciones de mantenimiento de la paz plazos restrictivos ni límites de expiración arbitrarios. De hecho, en lugar de ello deben realizarse esfuerzos por hallar soluciones justas y duraderas a los problemas y las controversias de larga data; hasta que esto se logre, las operaciones de mantenimiento de la paz en curso deben continuar plena y eficazmente.

El propio Pakistán se ha beneficiado de una de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz de más larga data, a saber, el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP), que continúa desempeñando un importante papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el Asia meridional. Esperamos que el Secretario General esté de acuerdo en que se fortalezca el UNMOGIP para que pueda desempeñar con mayor eficacia las tareas que se le encomendaron.

Lamentamos profundamente que el 27 de septiembre de 1998 el ejército de la India haya disparado contra un vehículo del UNMOGIP a través de la línea de control en Azad Kashmir. Preocupa seriamente al Pakistán este incidente, que evidentemente tuvo por objeto evitar que el personal del UNMOGIP llevara a cabo sus tareas de mantenimiento de la paz.

Según la Memoria del Secretario General, pareciera que el establecimiento de la sede de la Brigada de alta preparación de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas en Copenhague fuera una iniciativa de las Naciones Unidas. Permítaseme aclarar para que quede constancia de ello que dicha Brigada no responde a un mandato de las Naciones Unidas y que, por lo tanto, no es una iniciativa de las Naciones Unidas. Si ha de crearse dicha Brigada, son las Naciones Unidas quienes deben hacerlo, y debe pedirse a todos los Miembros que contribuyan a esa fuerza.

Nos aproximamos rápidamente al nuevo milenio. Debemos empeñarnos colectivamente en transformar al próximo siglo en una era de paz, progreso y prosperidad económica para toda la humanidad. Los objetivos de la mundialización y de la liberalización económica no podrán alcanzarse si no tratamos de lograr condiciones equitativas en el sistema internacional que está surgiendo. En especial, debemos desarrollar un mecanismo financiero internacional que sea previsible, reducir las diferencias entre los ricos y los pobres, asegurar una corriente de recursos previsible para los programas nacionales contra la pobreza y aumentar en forma considerable la asistencia externa en relación con sus niveles actuales. Opinamos que, a menos que se adopten esas medidas correctivas urgentes, la visión de la mundialización seguirá siendo sólo un sueño.

Por último, deseo felicitar al Secretario General por haber llevado adelante con éxito su "revolución silenciosa" de las reformas institucionales. Abrigamos la esperanza de que la creación del cargo de Vicesecretario General, el establecimiento de un Grupo Superior de Gestión que funciona como un gabinete, el restablecimiento del Departamento de Asuntos Humanitarios y la racionalización de la Secretaría mediante la redistribución de la labor y la eliminación de 1.000 puestos contribuyan a los esfuerzos de las Naciones Unidas para enfrentar los desafíos del próximo milenio de manera eficaz.

Sr. Nejad Hosseinian (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Quiero empezar manifestando mi agradecimiento al Secretario General por su Memoria sobre la labor de la Organización (A/53/1). Aprovecho la ocasión para hacer algunas observaciones sobre algunas cuestiones a las que hace referencia el Secretario General en su Memoria, a la que consideramos útil e informativa.

La mundialización parece ser un hecho innegable en nuestra vida colectiva presente; durante el último decenio se ha hecho sentir en diferentes grados y formas en diversas esferas de la vida nacional. Aunque tendrá que pasar cierto tiempo antes de que logremos un entendimiento completo del complicado funcionamiento interno de este proceso bastante nuevo, no faltan penas y dolores en varias partes del planeta como consecuencia de sus alarmantes efectos residuales.

Todos somos conscientes de que poderosas fuerzas transnacionales se están ocupando de reconfigurar las características principales de los mercados mundiales de capital, bienes, servicios, mano de obra y tecnología. Igualmente, nos damos cuenta de que los procesos gemelos de la mundialización y la liberalización se han difundido y han

profundizado la interdependencia mutua de las sociedades, lo que, a su vez, ha aumentado el potencial de interacción y cooperación internacionales. No cabe duda de que este proceso tiene algunos beneficiarios, entre los que podrían figurar incluso algunos intereses, grupos y países del mundo en desarrollo. Pero la mayoría de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, no están recibiendo más que las migajas. Las promesas todavía tienen que hacerse realidad, al menos para la mayor parte de las sociedades en desarrollo, pero las consecuencias negativas, en su mayoría de carácter destructivo, son ya parte de su panorama económico, político y social.

El ritmo galopante de la integración mundial en varias esferas y ámbitos ha elevado considerablemente el grado de vulnerabilidad del mundo en desarrollo y ha hecho que el elemento de la incertidumbre forme parte de su vida cotidiana y de su futuro. Hoy, para muchas sociedades en desarrollo la marginación y la exclusión no son una posibilidad lejana, sino que forman parte de un mañana sombrío. Como resultado práctico del proceso de mundialización, está aumentando la desigualdad entre las naciones y dentro de ellas y se está ensanchando la brecha entre pobres y ricos.

Todo lo que acabo de decir tiene que ver con la realidad de la situación, que inevitablemente debe servir como punto de partida. Dicha situación exige una asociación mundial auténtica y constructiva y el fortalecimiento de la cooperación económica internacional, con el fin de garantizar que los beneficios del actual proceso de mundialización se extiendan al máximo posible entre todos los actores a nivel mundial y que al mismo tiempo se minimicen y se frenen sus consecuencias adversas y perturbadoras.

Irónicamente, si bien en la mayoría de los foros intergubernamentales se ha reiterado la necesidad de fortalecer la cooperación económica internacional y de establecer un sistema internacional de comercio basado en los principios del derecho internacional y en normas y reglas reconocidas, ha crecido el recurso a medidas económicas coercitivas unilaterales y a la promulgación de leyes internas con efectos extraterritoriales. Esas políticas y esas medidas constituyen una barrera importante para el libre comercio y para el acceso de todos los países a los mercados, y obstaculiza el desarrollo económico y la expansión de las relaciones comerciales a todos los niveles. Además, esas medidas contradicen no sólo los principios básicos del derecho internacional, sino también los propósitos y objetivos para los que se creó la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Una de las preocupaciones principales de los países en desarrollo es la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo. La reciente crisis financiera y sus repercusiones negativas en el mundo en desarrollo han socavado también seriamente los logros sociales de la mayoría de los países en desarrollo. Desgraciadamente, la asistencia oficial para el desarrollo, que es una importante fuente externa de financiación del desarrollo y un insumo crucial para la infraestructura y para el desarrollo del sector social en los países en desarrollo, ha disminuido constantemente a lo largo del decenio.

Las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas son quizá la función del sistema que tiene resultados más tangibles, y su rango y su diversidad han aumentado considerablemente como respuesta a la creciente diversidad de las situaciones y las demandas del mundo en desarrollo. Las conferencias internacionales han llevado a un consenso general sobre los objetivos y las políticas en materia de desarrollo, que debería ser objeto de un seguimiento por parte del sistema sobre la base de objetivos y coordinación comunes y sobre la base de las prioridades de los programas y de los países beneficiarios. El principal objetivo de las actividades operacionales es apoyar y ayudar a los países en desarrollo en la tarea de reforzar su capacidad para hacer frente a los problemas y de utilizar sus recursos para aprovechar las oportunidades existentes en el escenario mundial.

La mayor prioridad común para casi todos los países en desarrollo es la erradicación de la pobreza, que exige avances en esferas críticas tales como la población, la infancia, la salud, la seguridad alimentaria, la educación y temas intersectoriales tales como las finanzas, el comercio, la ciencia y la tecnología y el desarrollo de los recursos humanos. Actualmente la falta de recursos generales y básicos es el mayor impedimento para la expansión y aplicación de las actividades operacionales. Las Naciones Unidas en su conjunto, y en particular sus programas y fondos, han sido objeto de reformas estructurales para aumentar su eficiencia y su eficacia. Pero a ese proceso no se ha añadido el necesario aumento de las contribuciones a los recursos básicos y generales, como base para preservar el carácter multilateral de esos programas y fondos. Este es un problema grave que habrá de abordar y resolver la comunidad de donantes.

Pasando a las cuestiones humanitarias, consideramos que es motivo de gran preocupación el hecho de que en años recientes la respuesta internacional a la necesidad de asistencia humanitaria haya disminuido tanto en términos absolutos como en términos relativos. Hay una brecha

profunda entre las necesidades humanitarias y los recursos disponibles para ese fin, brecha que se va ensanchando año tras año. Además, algunos donantes siguen destinando sus fondos a actividades específicas. Esa tendencia puede socavar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para responder y asistir a los países en desarrollo en el establecimiento de sistemas de alerta temprana, en el alivio de catástrofes naturales, en la preparación para dichas catástrofes y en el socorro, la rehabilitación y el desarrollo de las zonas asoladas por esas catástrofes, especialmente terremotos.

La cuestión de los refugiados en los países en desarrollo también exige atención especial. Actualmente la República Islámica del Irán acoge a la mayor población de refugiados del mundo, con más de 2 millones de refugiados de países vecinos, especialmente del Afganistán. Las repercusiones de la entrada de refugiados en los países en desarrollo es polifacética. Tiene graves efectos negativos en el desarrollo económico y social, en particular el aumento de las tasas de desempleo internas y la imposición de una pesada carga sobre los recursos nacionales, sobre la infraestructura y sobre el medio ambiente de los países en desarrollo que los acogen. Los esfuerzos de estos países para hacer frente a los problemas resultantes de la entrada de refugiados procedentes de países vecinos deben ser complementados por la asistencia de la comunidad internacional. Es necesario un mecanismo interinstitucional de coordinación para garantizar la asistencia suficiente a los países en desarrollo que acogen a los refugiados, así como para dar servicios esenciales a los refugiados, en especial las mujeres, los niños y los ancianos.

Con respecto a las cuestiones de desarme, celebro la creación de los dos comités especiales de la Conferencia de Desarme a los que se hace referencia en la Memoria del Secretario General. La República Islámica del Irán considera que este hecho ha de servir como un avance hacia el desarme nuclear por medio de la celebración de deliberaciones, en el marco del comité ad hoc para negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisiónable, sobre la producción y la eliminación de todas las existencias de material fisiónable apto para fines bélicos. Estamos de acuerdo con el Secretario General en el sentido de que la declaración conjunta de ocho naciones sobre la creación de un mundo libre de armas nucleares es un acontecimiento positivo. No obstante, es lamentable que a pesar de una iniciativa tan promisoriosa y del deseo de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros, en la Conferencia de Desarme no se haya podido crear un comité ad hoc sobre el desarme nuclear.

La República Islámica del Irán también acoge con beneplácito la consideración que se está dando a las zonas libres de armas nucleares ya existentes y a la creación de tales zonas en otras regiones. Es imperativo que las Naciones Unidas sigan estando a la vanguardia de los empeños internacionales por crear zonas libres de armas nucleares en las regiones donde esas zonas no existen, sobre todo en el Oriente Medio, de conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1995.

No puedo concluir sin hacerme eco del énfasis que el Secretario General pone en la cuestión de los derechos humanos. Si bien la campaña colectiva de la comunidad mundial para definir, promover y proteger los derechos humanos en todo el mundo representa un gran éxito de toda la humanidad que debe ser apreciado por todos, no debe descuidarse en la práctica o subestimarse en la teoría el imperativo de un enfoque equilibrado sobre todos los aspectos de los derechos humanos, sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales. En este sentido, deben prestarse la atención y la consideración necesarias a las particularidades concretas de todas las sociedades.

Por último, deseo asegurarles nuevamente al Secretario General y a sus colaboradores el apoyo sincero y la plena cooperación de mi delegación en la tarea de mejorar a la Organización en el año venidero.

Sr. Benítez Sáenz (Uruguay): Deseamos agradecer al Secretario General la valiosa Memoria sobre la labor de la Organización y felicitarlo por la calidad de la misma. El Secretario General nos muestra aquí un catálogo franco y lúcido de las principales actividades del sistema y observamos con mucho interés las propuestas y los análisis que él nos presenta.

Aplaudimos los esfuerzos que allí se destacan en relación con la prevención de conflictos, tema que deberá continuar siendo de los más firmes compromisos que asumamos en esta Organización. Para evitar que conflictos potenciales superen el umbral de la violencia se requerirá una alerta temprana de las situaciones de posibles crisis, un análisis adecuado, una estrategia integrada y la voluntad política y los recursos necesarios para poner en práctica esta estrategia.

Observamos con interés la iniciativa del Secretario General de llevar aún más a la práctica la disposición de la Carta que establece una mayor interrelación entre las actividades del Consejo Económico y Social y las del Consejo de

Seguridad, tomando en cuenta que este debe ocuparse cada vez con mayor frecuencia de las crisis socioeconómicas y humanitarias que representan una amenaza contra la seguridad mundial.

Compartimos plenamente el interés del Secretario General en convertir a la erradicación de la pobreza en un objetivo intersectorial y central del sistema de las Naciones Unidas, y lo felicitamos por su labor durante este último año, en el cual nuestra Organización ha venido apoyando a más de 100 países para preparar, formular y ejecutar programas nacionales de lucha contra la pobreza.

También en la Memoria se hace hincapié, con toda razón, en que la temática de los derechos humanos no deberá ser enfocada como una cuestión independiente de las demás actividades de las Naciones Unidas sino, como bien lo define el Secretario General, como un hilo común que une a todas ellas. Esta Organización desempeña un papel único en su género en la definición y protección de los derechos humanos. Celebramos que 1998, año del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, haya sido testigo también de la aprobación, en Roma, del Estatuto de la Corte Penal Internacional, instrumento legal destinado a concluir con lo que muy atinadamente el Sr. Kofi Annan definió como cultura de la impunidad.

Coincidimos muy especialmente también en el enfoque general de la Memoria en el sentido de que el sistema de las Naciones Unidas debería seguir actuando con firme determinación frente a amenazas globales tales como los flagelos del terrorismo y del narcotráfico.

Mi delegación aplaude la visión del Secretario General al ubicar al desarme como punto central en la tarea de mantener la paz y la seguridad internacionales. La aprobación, a fines de 1997, de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción fue un logro que podemos calificar como sin precedentes, no obstante contar con importantes logros en esa área del desarme.

Entendemos con el Secretario General que nos encontramos aún en un momento crítico en el empeño por reducir el peligro que las armas nucleares suponen. La humanidad no se ha librado de la amenaza de la aniquilación nuclear. No es menos alarmante la amenaza que aún representan las armas químicas y las biológicas.

El Uruguay, como importante contribuyente a las operaciones de mantenimiento de la paz, ve con preocupa-

ción, en la Memoria del Secretario General, que el número total de efectivos dedicados al mantenimiento de la paz sobre el terreno ha disminuido desde comienzos del decenio de 1990, sin que los conflictos hayan guardado la misma proporción.

Compartimos la preocupación del Secretario General manifestada en su Memoria en el sentido de que el desarrollo sigue representando un enorme desafío para un mundo en el que la quinta parte de la humanidad se ve obligada a sobrevivir con un solo dólar por día. Esta cruda realidad persiste a pesar de que en el último medio siglo se ha registrado uno de los períodos de expansión económica más largos de la historia.

Vemos con agrado que durante el año pasado, pese a las grandes limitaciones financieras, esta Organización haya logrado progresos tangibles en el plano humanitario, plano en el cual viene proporcionando una ayuda de la mayor calidad, movilizandolos recursos para aliviar la situación de la población civil en situaciones de conflicto y atendiendo asimismo a las necesidades de las personas desplazadas y de los refugiados.

El desafío hoy no consiste, pues, en resistir ni revertir el proceso de globalización, sino en aprovechar todo su potencial positivo y por contrarrestar sus efectos adversos. Coincidimos con el Secretario General en que las Naciones Unidas cuentan hoy con la legitimidad necesaria para ello, y sólo su fortalecimiento podrá ayudar a alcanzar estos objetivos.

Finalmente, la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales requerirá una acción complementaria en dos frentes: el de la seguridad, donde la victoria signifique liberarse del miedo, y el socioeconómico, donde la victoria represente la satisfacción de las necesidades básicas.

Sólo así las Naciones Unidas continuarán constituyendo el instrumento indispensable para lograr nuestros objetivos comunes y una expresión unánime de nuestra humanidad común.

Sr. Francese (Italia)(*interpretación del inglés*): Hoy deseo expresar el sincero agradecimiento de Italia al Secretario General por su impresionante segunda Memoria sobre la labor de la Organización, en la que se recoge el progreso ya apreciable que se ha logrado desde que el año pasado se publicó su primera Memoria. La mayoría de las reformas que el Secretario General aplicó durante el primer año de su mandato ahora están bien encaminadas, y la racionalización de las estructuras ya está comenzando a dar sus frutos.

Confío plenamente en que esta tendencia ha de continuar, e Italia aguarda con interés poder contribuir al examen en curso respecto de la manera de lograr que las Naciones Unidas estén en mejores condiciones de encarar los problemas del próximo milenio.

En la esfera del desarme, Italia acoge con satisfacción el restablecimiento del Departamento de Asuntos de Desarme, bajo la dirección del Secretario General Adjunto Jayantha Dhanapala, quien cuenta con una larga trayectoria de compromiso activo con la tarea de convertir a las cuestiones de desarme en una prioridad de las Naciones Unidas.

Limitaré mis observaciones a sólo algunos aspectos de la Memoria.

Los esfuerzos dirigidos a reducir el peligro de las armas nucleares están atravesando por un momento muy difícil. En consecuencia, Italia acoge con satisfacción que en la Conferencia de Desarme se hayan establecido dos comités, uno para negociar un tratado que prohíba la producción de material fisionable para artefactos explosivos nucleares, y el otro para negociar arreglos que brinden garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. A fin de llegar a un acuerdo respecto de esa cuestión, Italia está a favor de que en la Conferencia de Desarme se establezca un diálogo permanente entre los Estados nucleares y los no nucleares y, respecto de otros tipos de armas de destrucción en masa, apoyamos vigorosamente la declaración de la reunión ministerial oficiosa sobre las negociaciones para la conclusión de un protocolo para fortalecer la Convención sobre Armas Biológicas, que se emitió recientemente en Nueva York.

La aprobación de un código de conducta "en evolución" de la Unión Europea en el que se estipularían las disposiciones necesarias para comparar y actualizar anualmente las políticas de los asociados en la esfera crucial de las exportaciones de armas ha constituido un paso positivo. Italia apoyó activamente esta iniciativa y se propone aportar sus ideas a la próxima etapa: convertir el código en una realidad plenamente viable. Estimamos que se debe dedicar más energía a la tarea de comparar y estudiar los procedimientos nacionales en materia de exportación de armamentos.

Además, Italia está sumamente comprometida en la tarea de determinar un marco de referencia internacional más preciso y eficaz en relación con las transferencias de armamentos, la no proliferación y la detección y prevención del desestabilizador almacenamiento de armas. En 1999

comenzará el proceso de examen de los elementos iniciales del Dispositivo de Wassenaar, presidido por el Embajador Luigi Lauriola, y esperamos que contribuya de manera positiva al establecimiento de un temario internacional sobre armas pequeñas y armas ligeras.

La paz y la seguridad figuran entre las responsabilidades prioritarias de las Naciones Unidas, y estamos dispuestos a examinar la importante cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad en el marco del tema 59 del programa de este período de sesiones de la Asamblea General. Hoy sólo deseo anticipar la reafirmación del compromiso de Italia con la reforma del Consejo de Seguridad. Estimamos firmemente que el debate sobre el futuro del Consejo de Seguridad gira en torno a los conceptos de democracia y de representación. Por consiguiente, seguiremos estando dispuestos a participar en el debate y a contribuir a éste en el Grupo de Trabajo de composición abierta con el fin de lograr el acuerdo general con arreglo a lo dispuesto en la resolución 48/26, mediante la cual la Asamblea General estableció el Grupo de Trabajo. Reconocemos la urgencia del asunto pero señalamos el peligro de tomar decisiones apresuradas antes de llegar a un acuerdo verdaderamente general. Conforme indicó acertadamente el Presidente de la Asamblea General en la declaración que formuló el viernes pasado con ocasión de la conclusión del debate general, el asunto de la reforma institucional requiere un análisis cuidadoso, prudencia y espíritu de cooperación, y representa un proceso en el que el tiempo no es el factor decisivo.

Respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz, Italia apoya los esfuerzos en curso dirigidos a promover los arreglos de fuerzas de reserva, cuyos documentos Italia ha firmado, a fin de proporcionar a las Naciones Unidas una capacidad de despliegue rápido. Con miras a fortalecer todos los componentes del mantenimiento de la paz, y en respuesta a la invitación de la Quinta Comisión, la Secretaría debe primero establecer el concepto de apoyo logístico como el marco de referencia para todas las iniciativas del sector.

En el marco de los arreglos regionales, seguimos de cerca los esfuerzos de países africanos amigos, y en particular de Organización de la Unidad Africana, destinados a mejorar la capacidad de hacer frente a situaciones de crisis en su continente y de participar en ellas. Acogemos favorablemente la posible creación en el marco de las Naciones Unidas de un grupo de apoyo para que estudie esas cuestiones y ofrezca asistencia concreta a los Estados africanos.

Respecto de las sanciones, Italia comparte plenamente el énfasis del Secretario General en la necesidad de un

régimen de sanciones más humano y eficiente. Acogemos con beneplácito su referencia a un empleo más generalizado de sanciones dirigidas a objetivos específicos, según los modelos que se han adoptado recientemente en Angola y en Sierra Leona. Italia está convencida de que, conforme se recalca en la Memoria del Secretario General, en el régimen de sanciones deben figurar medidas concretas dirigidas a incorporar excepciones humanitarias en favor de los sectores más vulnerables de la población civil. En este sentido, apoyamos las conclusiones que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité de Derechos del Niño adoptaron recientemente.

En la esfera de la cooperación para el desarrollo, complace a Italia acoger con satisfacción la aplicación de las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General y dirigidas a fomentar una mayor coordinación interna y a racionalizar los procedimientos y las actividades de la Organización. En este contexto, hacemos hincapié en los resultados positivos alcanzados hasta ahora por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y por el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales. La aplicación preliminar, con carácter experimental, del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 18 países, y la intensificación de la colaboración entre las instituciones de Bretton Woods y las Naciones Unidas, también está produciendo resultados alentadores.

Recuerdo que en 1997 el 65% de la asistencia para el desarrollo que brindó Italia fue otorgada sobre una base multilateral. De ese monto, el 25% fue encauzado a través de las Naciones Unidas, cuyos programas de desarrollo, especialmente en los países más pobres y menos adelantados, consideramos como asunto de máxima prioridad.

Una mayor racionalización de las Naciones Unidas posibilitará liberar recursos y garantizar que se los utilice en forma más eficaz con fines de cooperación para el desarrollo, en particular para el objetivo prioritario de erradicar la pobreza. Apreciamos el papel central que se ha asignado a esta cuestión en la labor que el Consejo Económico y Social realizará en su período de sesiones el próximo año. Al presidir el Consejo Económico y Social el año próximo, Italia concentrará sus esfuerzos en la renovación del papel de coordinación que ese órgano desempeña en el centro de las muchas actividades que las Naciones Unidas llevan a cabo en el sector social y económico.

Conforme el Ministro de Relaciones exteriores de Italia, Sr. Dini, expresó en el discurso que pronunció recientemente ante la Asamblea General, las recientes crisis financieras que han afectado al mundo

“muestran un equilibrio inadecuado entre el poder del mercado y el poder de las instituciones. La mundialización y la liberalización ciertamente tienen grandes ventajas ... Pero un mercado mundial exige cierto grado de gobierno mundial ...” (A/53/PV.11, pág. 20)

En el clima de hoy, las Naciones Unidas tienen un papel singular que desempeñar como punto central de referencia, para ayudar a ver más allá de la euforia y las crisis momentáneas y echar los cimientos de una visión genuinamente universal. En este contexto, celebramos que el Secretario General haya hecho alusión a una disposición del Artículo 65 de la Carta que no se lleva a la práctica y que se refiere a la relación que debe existir entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. A nuestro juicio, el Artículo 65 podría proporcionar un instrumento más eficaz para enfrentar los imperativos de la mundialización.

En cuanto a la asistencia humanitaria, Italia encomia los resultados positivos alcanzados —especialmente en lo que respecta a la coordinación— mediante el establecimiento del cargo de Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia y mediante el establecimiento del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y del Comité Permanente entre Organismos. Aplaudimos el hecho de que el Consejo Económico y Social haya dedicado, por primera vez, una parte de su período de sesiones sustantivo del mes de julio a los asuntos humanitarios. Esperamos que esta práctica se consolide y continúe en el período de sesiones del año próximo.

Italia celebra el énfasis que pone el Secretario General en el fortalecimiento del orden jurídico internacional. En la Memoria examina, acertadamente, tres aspectos principales: el régimen de derechos humanos, las actividades de los tribunales internacionales especiales, y el reciente establecimiento de la Corte Penal Internacional permanente.

Compartimos la convicción del Secretario General de que la promoción de los derechos humanos no debe tratarse en la Organización como una actividad separada de las demás. Esa promoción es realmente un elemento esencial de todas las actividades de las Naciones Unidas, en especial de las relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en todas las etapas de su ejecución. También saludamos su exhortación a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Los dos tribunales especiales, para la ex Yugoslavia y para Rwanda, respectivamente, han realizado progresos sustanciales. En la Memoria del Secretario General se señala que, para agosto de 1998, los dos tribunales habían inculcado públicamente a casi 100 personas. En la Memoria se destacan también las recientes decisiones del tribunal para Rwanda con respecto al crimen de genocidio. Estas decisiones constituyen las primeras sentencias jamás emitidas por un órgano judicial internacional establecido respecto al genocidio, crimen que es motivo de gravísima preocupación para toda la comunidad internacional.

Además, este año, 1998, se aprobó en Roma, el 17 de julio, el Estatuto de la Corte Penal Internacional. La aprobación del Estatuto de la Corte es un hito en la evolución del derecho penal internacional. Es un gran éxito para las Naciones Unidas y para toda la comunidad internacional. Como declaró aquí hace dos semanas el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Sr. Lamberto Dini,

“El Estatuto para establecer la Corte Penal Internacional, aprobado en Roma, probablemente representa el mayor avance institucional desde la Carta de San Francisco.” (A/53/PV.11, pág. 22)

Estamos seguros de que el proceso de firma y ratificación del Estatuto se desarrollará con rapidez para que este pueda entrar en vigor a la brevedad.

El Presidente: Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, que figura en el documento A/53/1?

Así queda acordado.

El Presidente: Hemos terminado así esta etapa de nuestro examen del tema 10 del programa.

Tema 20 del programa (continuación)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial

b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones

Proyecto de resolución (A/53/L.2/Rev.1)

El Presidente: Doy la palabra al representante de Indonesia para que presente el proyecto de resolución A/53/L.2/Rev.1 en nombre del Grupo de los 77 y China.

Sr. Hidayat (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Permítaseme comenzar haciendo una pequeña corrección al párrafo 6 del proyecto de resolución A/53/L.2/Rev.1. Donde dice “párrafo 4” debe decir “párrafos 4 y 5”.

Tengo ahora el honor de presentar, en nombre del Grupo de los 77 y China, el proyecto de resolución A/53/L.2/Rev.1, que lleva por título “Asistencia de emergencia a Antigua y Barbuda, Cuba, Dominica, Haití, República Dominicana y Saint Kitts y Nevis”. Nos complace adherirnos a este proyecto de resolución, en el que se pide que se brinde apoyo a los Estados Miembros afectados por la furia del huracán Georges.

Siempre en esta época del año los países insulares del Caribe ruegan que la temporada de huracanes transcurra sin sobresaltos. Pero este año esa temporada no fue tranquila. En las primeras horas de la mañana del domingo 20 de septiembre, el huracán Georges comenzó a desencadenar su furia, primero sobre Antigua y Barbuda, luego sobre Saint Kitts y Nevis. Después azotó a las diminutas islas de Saba y San Eustaquio. Siguió luego la República Dominicana y Haití. Pero Georges no había terminado aún su violento ataque. Azotó a continuación a Cuba y a Puerto Rico. No satisfecho con el festín que se había dado con la infraestructura de capital y con los frutos del productivo sector agrícola de esas islas, Georges avanzó hacia el sudeste de los Estados Unidos.

Aunque todavía no se ha precisado el monto de los daños, las cifras preliminares indican más de 200 millones de dólares para Antigua y Barbuda y más de 400 millones de dólares para Saint Kitts y Nevis, cuyo sector agrícola quedó destruido en más del 50%. La caña de azúcar, que normalmente es un cultivo bastante resistente, simplemente sucumbió a los vientos de más de 100 millas por hora. El cálculo de los daños es de aproximadamente unos 1.600 millones de dólares en el caso de la República Dominicana y de unos 1.200 millones de dólares en el caso de Haití. En Cuba la mayor parte de los perjuicios se registraron en el sector agrícola. Sólo en los Estados Unidos, la cifra preliminar asciende a más de 500.000 millones de dólares.

Más allá de las pérdidas monetarias asociadas con el paso del huracán, Georges se cobró más de 500 vidas: muchas de esas personas estaban en sus años más producti-

vos y muchas otras tendrían apenas la edad suficiente para recordar a Georges si hubieran sobrevivido.

En este proyecto de resolución se señala a la atención la destrucción y la pérdida de vidas. Se indica el enorme esfuerzo que requerirá mitigar esta grave situación. Se reconoce la pronta respuesta que están dando gobiernos, órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, organismos internacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales y personas a título individual. Se solicita asistencia para la identificación de las necesidades a mediano y largo plazo de los países afectados y para la movilización de recursos. Asimismo, se pide asistencia para el fortalecimiento de la capacidad de la región en materia de prevención y preparación para casos de desastre.

En la experiencia anterior con ese tipo de desastres, la rápida reacción de gobiernos amigos y de organismos regionales e internacionales, como el Organismo del Caribe encargado de atender situaciones de emergencia en casos de desastre, el Grupo de operaciones de emergencia de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como de muchas organizaciones no gubernamentales, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, ha sido una contribución apreciada a los esfuerzos de los gobiernos de los países afectados. Los países afectados por el huracán Georges están profundamente agradecidos por la ayuda que se les ha suministrado hasta ahora y por la que todavía está por llegar.

A este respecto, es necesario mencionar especialmente los ofrecimientos de asistencia de los Gobiernos de Cuba y de la Argentina. El despliegue de “casco blanco” de la Argentina y el personal y equipo médico procedente de La Habana son ejemplos magníficos de la importancia de la cooperación Sur-Sur.

Antes de concluir me complace decir que, además del Grupo de los 77 y China, los siguientes países han expresado su deseo de ser patrocinadores de este proyecto de resolución: Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Portugal, Eslovaquia, España, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

Por último, los patrocinadores del proyecto de resolución A/53/L.2/Rev.1 desean agradecer a todas las delegaciones que contribuyeron a darle contenido, y lo recomiendan a la Asamblea con la esperanza de que sea aprobado por consenso.

Sr. Manz (Austria) (*interpretación del inglés*): Hablo en nombre de la Unión Europea.

La Unión Europea deplora profundamente la pérdida de vidas y la destrucción que causó el huracán Georges en Antigua y Barbuda, Cuba, la República Dominicana, Haití, Saint Kitts y Nevis y otros países y territorios de la región. La Unión Europea comprende que el desastre tendrá efectos a mediano y largo plazo, lo que requerirá esfuerzos de los organismos nacionales e internacionales, así como de la iniciativa privada, para suministrar socorro. La Unión Europea ha contribuido generosamente a apoyar estos esfuerzos. La Unión Europea desea dar las gracias a los patrocinadores de este proyecto de resolución por su cooperación, que ha movido a los Estados Miembros de la Unión a sumarse a ellos.

Sra. Cornette (Guyana) (*interpretación del inglés*): Guyana, que actualmente preside el grupo de delegaciones de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en Nueva York, tiene el honor especial de hablar sobre este tema en relación con el proyecto de resolución A/53/L.2/Rev.1, titulado "Asistencia de emergencia a Antigua y Barbuda, Cuba, Dominica, Haití, República Dominicana y Saint Kitts y Nevis".

Instamos a la Asamblea General a que apruebe por unanimidad este proyecto de resolución. Esta medida oportuna testimoniará el apoyo y la solidaridad de la comunidad internacional con los gobiernos y los pueblos afectados por el huracán Georges, que dejó a su paso una huella de muerte y destrucción. Los gobiernos de la CARICOM tienen un interés especial por los países afectados, que son principalmente Estados hermanos de la región del Caribe y que incluyen a Estados miembros de la Comunidad del Caribe.

Desde esta tribuna expresamos nuestra solidaridad a los Gobiernos y los pueblos de Antigua y Barbuda, Cuba, Dominica, Haití, la República Dominicana y Saint Kitts y Nevis por la trágica pérdida de vidas y por la destrucción de bienes. Les prometemos nuestro pleno apoyo y solidaridad en la importante tarea de facilitar el socorro, la rehabilitación y la reconstrucción. Como demostración de su interés, varios gobiernos del Caribe ya han comenzado a responder mediante el suministro de diversas formas de asistencia.

Asimismo, deseo dejar constancia del sincero reconocimiento de la CARICOM a los gobiernos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas que respondieron prontamente ante la difícil situación de las víctimas de este

desastre. Esperamos con interés el apoyo continuo de la comunidad internacional a los esfuerzos que llevan a cabo los países afectados en pro de su recuperación.

Por último, se debe decir que el desastre del huracán Georges ha puesto de relieve una vez más la extrema vulnerabilidad de los pequeños Estados en desarrollo y la necesidad de tener especialmente en cuenta sus condiciones. La fragilidad de sus ecosistemas y de sus economías los hace particularmente susceptibles a las fuerzas de la naturaleza y de la economía mundial. Por lo tanto, en momentos en que nos preparamos para el examen del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo que se llevará a cabo en 1999, pedimos a la comunidad internacional que renueve su solidaridad y su apoyo en favor de la sostenibilidad a largo plazo de estos Estados.

Sr. Tchoukov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La delegación de Rusia asigna gran importancia a las cuestiones relativas al fortalecimiento de la coordinación de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre.

Expresamos nuestra solidaridad y apoyo a los gobiernos y los pueblos que han sido afectados por el huracán Georges. La delegación de Rusia desea manifestar su decisión de unirse a los patrocinadores del proyecto de resolución titulado "Asistencia de emergencia a Antigua y Barbuda, Cuba, Dominica, Haití, República Dominicana y Saint Kitts y Nevis" (A/53/L.2/Rev.1).

Quisiera señalar a la atención de la Secretaría que, en la traducción al ruso del proyecto de resolución, el párrafo 4 de la parte dispositiva no incluye los nombres de todos los países en cuyo nombre se va a aprobar este proyecto. Deseamos pedir a la Secretaría que corrija ese error.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar la adhesión de la Federación de Rusia a la resolución aprobada la semana pasada, titulada "Asistencia a Bangladesh a raíz de las inundaciones devastadoras". Por razones técnicas nuestra delegación no pudo patrocinar ese proyecto de resolución en el momento de su aprobación. Queremos decir que apoyamos esa resolución y pedimos que se deje constancia de ello en las actas de esta sesión.

El Presidente: La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.2/Rev.1, titulado "Asistencia de emergencia a Antigua y Barbuda, Cuba, Dominica, Haití, República Dominicana y Saint Kitts y Nevis".

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.2/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/1 B).

El Presidente: Doy la palabra al representante de Antigua y Barbuda.

Sr. Lewis (Antigua y Barbuda) (*interpretación del inglés*): En nombre de todos los países afectados por este huracán tan poco usual —Georges— deseo manifestar mi agradecimiento por el abrumador apoyo que ha recibido la resolución.

Este huracán no fue tan severo en intensidad como los huracanes Gilbert, Hugo y Louis, ocurridos en años recientes, pero siguió una trayectoria desde Cabo Verde y nunca se desvió del rumbo que habían previsto las computadoras. Normalmente, cuando hay un huracán se hace una lista de las islas o países que podrían resultar afectados, pero este

huracán afectó a todos los países que estaban previstos. No sólo eso; Georges atravesó todas las zonas que tienen idiomas diferentes. Golpeó los territorios de lengua holandesa de San Eustaquio y Saba; azotó a Cuba y a la República Dominicana; que son países de habla española; azotó a Haití, de habla francesa y criolla; y golpeó a Antigua y Barbuda y Saint Kitts y Nevis, países de habla inglesa.

En un país resultó destruido el 80% de las viviendas disponibles. En todos los países quedaron sin hogar numerosas personas. Creo que la Asamblea tendría que pensar en el futuro y preparar un fondo especial para los pequeños países insulares en desarrollo, porque tenemos muchas vulnerabilidades. Durante 45 años no hubo ningún huracán en Antigua y Barbuda, pero en los últimos tres años ha habido tres.

Además, hay otras vicisitudes en los territorios del Caribe. Entre ellos figuran los volcanes: uno que está activo en Montserrat, otro que está emergiendo cerca de las costas de Granada, y otros en San Vicente, en Guadalupe y en otras zonas del Caribe. Por lo tanto, nos encontramos en una posición y una ubicación precarias, y por eso tenemos que reiterar constantemente nuestras vulnerabilidades.

Una vez más, no sólo manifiesto mi agradecimiento sino que también ruego que se preste una atención especial a la creación de un fondo que podamos activar rápidamente cuando surjan estas emergencias.

El Presidente: La Asamblea ha concluido de este modo esta etapa del examen del subtema b) del tema 20 del programa.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.